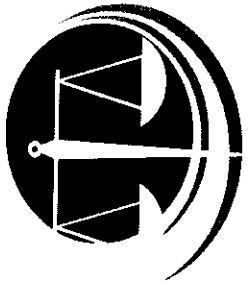


Tribunal Electoral del Estado
de Colima

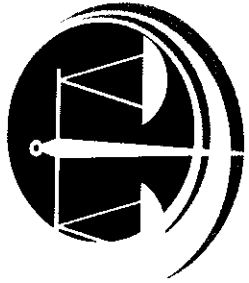
ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2005, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2005 DOS MIL CINCO.

----- En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de marzo de 2005 dos mil cinco, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Maclovio Herrera número 359 trescientos cincuenta y nueve, se reunieron los Magistrados numerarios integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado: Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ, así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2005, la cual de conformidad con el artículo 8º, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó previa aprobación unánime del Pleno, al siguiente Orden del Día: I.- Lista de presentes; II.- Declaración del Quórum Legal; III.- Informe del Presidente del Tribunal; IV.- Informe con respecto de los avances de la solicitud de ampliación de presupuesto para el proceso electoral extraordinario para Gobernador 2005; V.- Asuntos Generales; VI.- Convocatoria para la próxima sesión; y VII.- Clausura de la sesión. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente los Magistrados Numerarios Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ. De conformidad con el segundo punto del Orden del Día, en uso de la voz el Magistrado RENE RODRIGUEZ ALCARAZ procedió a



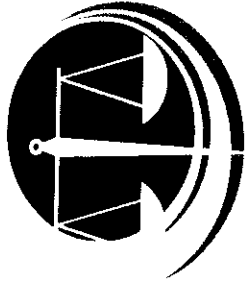
Tribunal Electoral del Estado
de Colima

hacer la declaración de quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declarándose formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado durante el proceso electoral local extraordinario 2005 y por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Acto seguido y en relación al tercer punto del orden del día, el Magistrado Presidente informó que se ha recibido la siguiente correspondencia: a) La circular número 004/2005 que envía el licenciado VICTÓRICO RODRÍGUEZ REYES, Titular de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, mediante el cual, informa que las Dependencias del Sector Central, han unificado al igual que las Dependencias Federales, el horario de su funcionamiento, siendo este de 08:30 a 16:30 hrs; b).- El oficio de número TEE/S.AC./078/05. firmado por el Licenciado YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual expresa felicitaciones por la reciente designación de los Magistrados RIGOBERTO SUAREZ BRAVO, ÁNGEL DURÁN PÉREZ, como Numerarios y MARIA ELENA DIAZ RIVERA y JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, como Magistrados Supernumerarios; c).-Oficio número TJE-00045/2005, suscrito por el Licenciado GERMÁN LEAL FRANCO, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del poder Judicial del Estado de Baja California, en el cual informa de nuevo domicilio del mismo a partir del día 24 de enero del presente año; d).- Oficio Número TEPJF/COROE-095/2005, suscrito por el DOCTOR OMAR ESPINOZA HOYO, Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del conocimiento a este Tribunal, que a partir del pasado 15 de febrero del año en curso por Acuerdo del Magistrado ELOY FUENTES CERDA, Presidente del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación fue



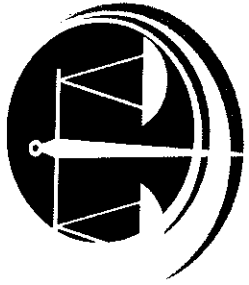
Tribunal Electoral del Estado
de Colima

designado como Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales, Internacionales y Nacionales de ese órgano jurisdiccional; e) Oficio número TEETIP-28/2005, suscrito por el Licenciado LUIS ENRIQUE PÉREZ ALVÍDRES, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa, de Sonora, en el cual envía a este Tribunal, la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora", el "Código Electoral para el Estado" el "Reglamento Interior del Tribunal", el "Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, No. 22, Sección II, publicado el 15 de marzo de 2004, que contiene reformas a la Constitución del Estado en Materia Electoral," el "Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 29, Sección II, publicado el 7 de octubre de 2004, que contienen reformas a la Constitución del Estado también en Materia Electoral"; f).- Oficio número IEPC/P/R/TV/137, suscrito por el Licenciado HOMERO RAMOS GLORIA, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual remite a este Tribunal, un ejemplar de la Revista "Visión Democrática" editada por ese Instituto Electoral, misma revista que contiene los temas "Hacia un federalismo electoral y Crisis de la Política y los Partidos," además contiene un dossier sobre la nueva demarcación territorial en Coahuila; g).- Oficio Número TEE-037/2005, suscrito por el Licenciado SALVADOR REYES GARZA, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. en el cual remite a este organismo electoral, diverso material bibliográfico consistente en ordenamientos relacionados con la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, así como varios ejemplares de la Constitución Política Local y del Reglamento Interno de ese Órgano Jurisdiccional; h).- Un Memorándum, suscrito por el Licenciado JOSE ENRIQUE ADAM RICHAUD, Magistrado Presidente de la Sala Administrativa-Electoral del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en el cual remite a este Tribunal, diversa Legislación Electoral consistente en la Constitución



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

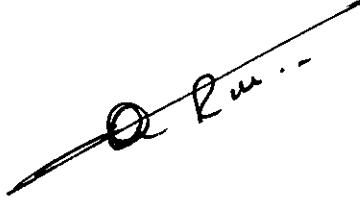
Política del Estado, un Código de Procedimientos Electorales del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, así mismo adjunta al mismo un CD que contiene las legislaciones en materia electoral vigentes en dicha entidad; i).- Un memorandum suscrito por el Licenciado JOSÉ ENRIQUE ADAM RICHAUD, Presidente de la Sala Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual hace llegar a este Tribunal una felicitación por la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios recientemente nombrados en este organismo electoral. j).- Oficio Número JLE/0564/05, de suscrito por el Ingeniero RAMÓN BARRAGÁN ORNELAS, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, mediante el cual remite a este Tribunal, 20 ejemplares de la Antología de los Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática del 1 al 10, así como un Calendario de Efemérides Nacionales 2005; k).- Oficio Número TEEM/P/045/05, suscrito por la Magistrada FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, por medio del cual remite los siguientes Ordenamientos Jurídicos la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México" el "Código Electoral" vigente en esa entidad, un ejemplar de la Revista de ese órgano jurisdiccional, correspondiente al número 12, que contiene el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos" l).- Oficio número TEE/SCIDE/019/05, suscrito por el Licenciado MANUEL ALEJANDRO ARROYO GONZÁLEZ, Secretario de Capacitación, Investigación y difusión electoral del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Tribunal, 5 ejemplares de la "Compilación Legislativa Electoral 2004". Siguiendo el curso del orden del día, para cumplir con el punto cuatro, el Magistrado Presidente informó al Pleno que hasta la fecha no se ha recibido respuesta con respecto a la ampliación de presupuesto que corresponde al proceso electoral extraordinario en marcha, y tomando en cuenta que los recursos que

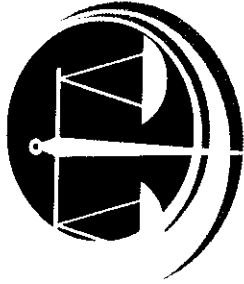


Tribunal Electoral del Estado
de Colima

mensualmente se nos entregan no son suficientes ni para cubrir las necesidades más apremiantes, es pertinente precisar, que todos los gastos extraordinarios que estamos haciendo, son con base a transferencias presupuestales que estamos realizando, afectando la partida que tenemos como fondo de previsión destinado para el pago de aguinaldos de los trabajadores y funcionarios del Tribunal, por lo que llegada la fecha para cumplir con esta obligación contractual, no habrá fondos para su debido cumplimiento. Acto seguido en uso de la voz el Magistrado ANGEL DURÁN PÉREZ, propuso que habida cuenta que en el recinto oficial del Poder Legislativo, mediante Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 06 de marzo del año 2005, el H. Congreso del Estado emitió el decreto número 183, que contiene la Convocatoria que establece las bases para la celebración de las elecciones extraordinarias de Gobernador del Estado, de conformidad con lo previsto por los artículos 33, fracción XXIII, y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 25 del Código Electoral del Estado y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que en el artículo tercero transitorio señala textualmente "TERCERO.- El Ejecutivo del Estado otorgará a los organismos electorales los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el proceso electoral extraordinario", y que además lo solicitado es en los mismos términos y cantidades que fueron otorgadas a este Órgano Jurisdiccional para el proceso electoral extraordinario del año 2003, solicito se eleve a punto de acuerdo el que nuevamente se envíe atento oficio al C. Gobernador del Estado, Profr. Arnoldo Ochoa González, para que se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda y se provea de conformidad con lo aprobado por el H. Congreso del Estado y solicitado oportunamente por este Tribunal, debiendo marcar copia del oficio al H. Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas, externándoles la urgencia de la aprobación de la ampliación del presupuesto del Tribunal, ello toda vez que

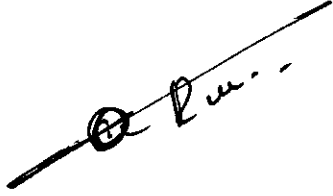
los recursos que se están invirtiendo en este proceso en la compra de insumos, papelería, consumibles, contratación de proyectistas, etcétera, tienen otro fin. A continuación el Magistrado Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta antes mencionada. Acto seguido y en virtud de que ningún Magistrado externó comentario al respecto, el Magistrado Presidente, sometió a votación dicha propuesta, arrojándose el siguiente resultado: Magistrado RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ: a favor de la propuesta; Magistrado RIGOBERTO SUÁREZ BRAVO: por la afirmativa; Magistrado ANGEL DURÁN PÉREZ, a favor de la propuesta. En cumplimiento al anterior resultado, se declaró aprobada por unanimidad dicha propuesta, por lo que se dicta el siguiente, **ACUERDO: Tomando en cuenta que en el recinto oficial del Poder Legislativo, mediante Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 06 de marzo del año 2005, el H. Congreso del Estado emitió el decreto número 183, que contiene la Convocatoria que establece las bases para la celebración de las elecciones extraordinarias de Gobernador del Estado, de conformidad con lo previsto por los artículos 33, fracción XXIII, y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 25 del Código Electoral del Estado y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que en el artículo tercero transitorio señala textualmente “TERCERO.- El Ejecutivo del Estado otorgará a los organismos electorales los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el proceso electoral extraordinario”, y que además lo solicitado es en los mismos términos y cantidades que fueron otorgadas a este Órgano Jurisdiccional para el proceso electoral extraordinario del año 2003, solicito se eleve a punto de acuerdo el que nuevamente se envíe atento oficio al C. Gobernador del Estado, Profr. Arnoldo Ochoa González, para que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda y se provea de conformidad con lo aprobado por el H.**



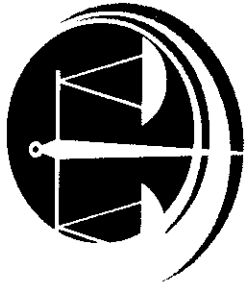


Tribunal Electoral del Estado
de Colima

Congreso del Estado y solicitado oportunamente por este Tribunal, debiendo marcar copia del oficio al Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas, externándoles la urgencia de la aprobación de la ampliación del presupuesto del Tribunal, ello toda vez que los recursos que se están invirtiendo en este proceso en la compra de insumos, papelería, consumibles, etcétera, tienen otro fin. Gírese atento oficio al C. Gobernador del Estado de Colima y copia al resto de las autoridades, transcribiendo el presente acuerdo. A continuación en uso de la voz el Magistrado Presidente declaró agotado el presente punto del orden del día procediendo a desahogar el quinto punto correspondiente a asuntos generales. En lo relativo a este punto el Magistrado Presidente comunicó a los Magistrados integrantes del Pleno, que se le ha iniciado el procedimiento para la imposición de sanciones administrativas, al Intendente de este Tribunal, IGNACIO LOPEZ MARTINEZ y para lo cual le fue levantada una acta administrativa por haber extraído temporalmente del edificio del Tribunal y sin autorización alguna, el equipo de filmación patrimonio del mismo, ya que según argumentó lo hizo para videofilmar una evento privado, sólo que como es obvio se trata de un acto que no tiene nada que ver con las funciones que desempeña este Tribunal, por lo que actualmente le está transcurriendo a dicho servidor, el término legal que establece el precepto legal antes citado, para que manifieste lo que a derecho convenga para estar en posibilidad de continuar con el procedimiento preestablecido. Finalmente, en cumplimiento del sexto punto se convoca a los Magistrados integrantes del Pleno a la tercera sesión ordinaria que tendría verificativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de marzo del presente año. Por último de conformidad con el séptimo punto del orden del día, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, se declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima para el

 P. M. -





Tribunal Electoral del Estado
de Colima

Proceso Electoral Local Extraordinario 2005, relativo a la Elección de Gobernador Constitucional de la entidad, levantándose la presente acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7° y 8°, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, firmando al margen y al calce de este documento los CC. Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ y el Secretario General de Acuerdos LIC. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA.-----